

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por el Lic. **Juan Antonio Ter Veen**, Director General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el Dr. **Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente Lic. **Rafael Alberto Rosado Ommundsen**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Director de Vinculación Social; Consejero Suplente L.A. **José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Secretaría de Hacienda y Director de Junta de Gobierno de la Coordinación de Representación Institucional; Consejero Suplente Mtro. **Oscar Arturo Hernández Vértiz**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente Ing. **Alejandro Sinecio Sinecio**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Director Jurídico; Consejero Suplente Mtra. **Nora Alejandra Pineda Pérez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; del sector productivo, Consejero Suplente Lic. **Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V.; Consejero Lic. **Javier Ricardo Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; Lic. **Justo Adán Lozada Aguilar**, Comisario Público Propietario y el Ing. **Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. -----

Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Buenas tardes a todas y a todos les doy la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del 2024 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, agradezco a todos estar presente en esta sesión a la que han sido convocados, conforme lo señalan los artículos 7 tercer párrafo y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su reglamento. Iniciaremos con el punto uno de la Orden del día, lo cual solicito al Secretario Técnico de esta Junta Directiva, que realice el pase de lista correspondiente, a fin de verificar el Quórum Legal. Adelante por favor Secretario. -----

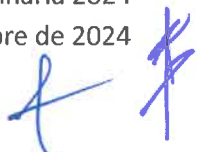
1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con mucho gusto Señor Presidente, atiendo sus indicaciones procedo a realizar el pase de lista, Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente suplente de la H. Junta Directiva y Director General de Educación Media Superior, Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Representante de la Secretaría de Hacienda y Director de Juntas de Gobierno de la Coordinación de Representación Institucional, Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, Ing. Alejandro Sinecio Sinecio, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Director Jurídico de la misma, Mtro. Rafael Alberto Rosado Ommundsen, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Director de Vinculación Social; Consejero del Sector Productivo y Director General de TSA Servicios Metalúrgicos, Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez, no se encuentra. Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, Consejero del sector productivo y Gerente General del Hotel Emily, Lic. Alma Delia González Mendoza, Consejero del Sector Productivo y Gerente Comercial de Active Clean; Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo y Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Comisario Público Propietario en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, Abel Rojo Muñoz, su servidor, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva, presente. Señor Presidente le informo que después de realizado el pase de lista contamos con Quórum. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Secretario Técnico, en razón de que se tiene Quórum Legal los acuerdos que deriven de esta sesión tendrán plena validez y continuamos con el punto número dos, Presentación, y en su caso, Aprobación de la Orden del Día. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite, muchas gracias, dos cosas; una, verificar el formato de lista de asistencia que se envía en la carpeta ejecutiva porque los datos de mi dependencia no son los correctos, todavía son datos con nombres anteriores. En segundo lugar, creo que alguien está supliendo la presencia de nuestro amigo Consejero Ricardo Olguín, porque no reconocí la voz de nuestro amigo. No tengo ningún inconveniente, el tema aquí y si no, me corrige Comisario, es que la persona que participe este debidamente acreditado a efectos de que proceda la firma del acta correspondiente y no tengamos ninguna situación. Lo digo con todo respeto, lo digo con el ánimo de coadyuvar en las correctas celebraciones de estas Juntas de Gobierno que por experiencia desafortunadamente hemos tenido algunas situaciones que al corto plazo tienen algún impedimento las actas. Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero. Director solicitar primero que nada se pueda revisar los datos correspondientes al Consejero de la Secretaría de Hacienda



para efecto de que se puedan actualizar dentro del acta respectiva y por otro lado consultar si existe la acreditación necesaria para el Consejero Ricardo Olguín. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muy bien señor Presidente, vamos a revisar la especificación de la representación del Lic. José Gilberto Gómez Cabrera respecto de la representación de la Secretaría de Hacienda y corregiremos lo correspondiente, aunque entiendo que lo tenemos bien, sin embargo, atenderemos esa observación y lo haremos de la manera correcta en la identificación de la documentación de los documentos correspondientes a esta sesión. Respecto al Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez le pediríamos que si no tiene inconveniente usted señor Presidente pudiera nada más confirmar que la persona que está haciendo uso de la palabra es él y le cederíamos el uso de la palabra al Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez. ----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, si, gracias, a ese respecto si nos pudieran manifestar respecto de la persona que se encuentra conectado por parte del Consejero Ricardo Javier Olguín, no sé si pudiera hacer uso de la voz para comentarnos. Aquí una pregunta Director ¿lo tenemos por presente? ¿está conectado? Perdón, es que no lo estoy viendo en pantalla. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Si, si está conectado, tiene su micrófono apagado según lo identifica aquí la pantalla. Una respetable sugerencia sería que aun si no confirma su asistencia aun sin su presencia podríamos tener Quórum Legal pero también pues haciendo la observación oportuna del Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, que registráramos este incidente como un antecedente dentro de lo que corresponde y que el menciona, que además así lo ha expresado y lo expreso con mucho respeto y que lo más importante para nosotros es darle claridad a las reuniones que desarrollamos. -----

-----**Acuerdo S.O./III/2024/653 10/09/2024**-----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 13 Fracción I Inciso B del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el Artículo 10 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del 2024, de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, De acuerdo, muchas gracias Director y bueno ahí les encargo a los compañeros de la Dirección Técnica para que puedan verificar ese tema en particular. Entonces con esa anotación continuamos y si nos lo permiten con la presentación y aprobación de la orden del día que está contenida en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo, 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 13, fracción primera de su reglamento. Pregunto a este órgano de Gobierno ¿tendrán alguna observación al mismo? -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials in blue ink]

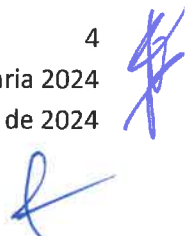
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la: Primera Sesión Extraordinaria 2024 de fecha 18 de enero del 2024 y Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de fecha 30 de enero del 2024.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2024.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024.
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2024.
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sea parte, al 31 de marzo de 2024.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo de 2024.
9. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero - marzo de 2024.
10. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo enero - marzo de 2024.
11. Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero - marzo de 2024; incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
12. Presentación de los Estados financieros al 31 de marzo de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.
13. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2024.
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo de 2024.
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero - marzo de 2024.
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2024.
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2024, así como de ejercicios anteriores.
18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2024.
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2024.
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024.



21. Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
22. Presentación del Informe del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024.
23. Presentación del informe del Comisario Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
24. Asuntos Generales.

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, si me permite Presidente, como tal a la Orden del Día no hay comentarios, nada mas de favor mencionar que con la convocatoria de desarrollo de esta sesión en esta fecha, se incumple con lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; el cual señala que el Órgano de Gobierno se reunirá con la periodicidad que señala el estatuto orgánico del organismo descentralizado sin que pueda ser menor de cuatro veces al año, para tal efecto las sesiones ordinarias deberán efectuarse entre los 45 días naturales siguiente al cierre de cada trimestre por lo que se exhorta al organismo dar cumplimiento con esta disposición, es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Comisario, se toma nota al respecto, favor de acatar en lo subsecuente lo que nos marca la normativa. En este sentido no se si hay algún otro comentario a la Orden del Día. De no ser así les propongo a ustedes que afecto de hacer más ejecutiva esta Sesión podamos ver en bloque los puntos nueve al diecisiete, así como el diecinueve y el veinte con la atenta solicitud de que los comentarios y acuerdos queden asentados en cada punto dentro del acta. No se si tengan alguna observación a esta propuesta. De no ser así, someto a ustedes la aprobación de la Orden del Día para que quienes estén por la afirmativa, se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado Señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Secretario, se da por presentado y aprobado y continuamos con el punto tres, que es la Presentación, y en su caso aprobación de las Actas correspondientes a la primera sesión extraordinaria del 2024, celebrada el 18 de enero del 2024 y segunda sesión extraordinaria de 2024, celebrada el 30 de enero de 2024. Adelante Director General, por favor. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/654 10/09/2024**-----

Con Fundamento en los Artículos 7, 20, 23 Y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 13 Fracción I Inciso B del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP

Hidalgo, se aprueba por unanimidad la Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva Del Ejercicio 2024. -----

3. Presentación, y en su caso, Aprobación de las Actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria del 2024, de fecha 18 de enero del 2024 y Segunda Sesión Extraordinaria del 2024, celebrada el día 30 de enero del 2024. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con su permiso señor Presidente y honorables integrantes de esta H. Junta Directiva, les quiero mencionar que en estos dos casos sobre la primera sesión extraordinaria del 2024 del día 18 de enero de este año y la segunda extraordinaria igual de este mismo año del día 30 de enero, se tienen dos actas debidamente firmadas. El acta de la primera sesión extraordinaria de este año celebrada el 18 de enero y el acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 30 de enero de este año, es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, ¿algún comentario a este punto? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, si Presidente, si me permite, nada más preguntarle al organismo si con la presentación de estas actas, no hay alguna acta anterior a estas o anterior a este periodo que se informa pendiente de firma o de aprobación por este colegiado, sería cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Comisario. Director General, a este al respecto nos podría comentar. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, No, no tenemos ningún acta pendiente de firma. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias por la aclaración. ¿algún comentario adicional? Si no lo hubiera, someto a ustedes la aprobación del punto número tres, para que quienes están por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada. Continuamos con el punto número cuatro una vez que ha quedado presentado y aprobado el punto anterior. Presentación, y en su caso aprobación del seguimiento de acuerdos al 31 de marzo del 2024. Sedo el uso de la palabra al Director General, por favor, adelante. -----

----- ACUERDO S.O./III/2024/655 10/09/2024-----

Con fundamento en los artículos 15 fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 13 fracción I Inciso C del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se dan por presentadas y aprobadas las actas: Primera sesión extraordinaria del 2024 celebrada el día 18 de enero de este año y la segunda extraordinaria igual de este mismo año del día 30 de enero. -----



4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con su permiso Señor Presidente. Derivado de la observación realizada por la Comisario se regresaron los acuerdos SO/1/549, SO/1/550 y SO/1/551 respectivamente, ya que cuentan con la instrucción de que permanezcan en proceso en espera del dictamen del auditor externo y la presentación del informe del comisario. Así mismo se integraron los acuerdos de las sesiones Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de fechas 18 y 30 de enero del 2024 respectivamente. Por lo que muy atentamente se solicita la conclusión de los veinte acuerdos del 2024, es cuanto Señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, ¿algún comentario a este punto? ¿Consejeros, Comisario? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, si Presidente, si me permite. Nada más tengo duda en el sentido y como bien lo manifiesta el Consejero de la Secretaria de Hacienda, usted mismo, así como el señor Director. En el sentido del voto del Consejero representante del sector productivo. ¿se esta considerando, no se está considerando o que va a pasar con ese voto? Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Señor Presidente, si me permite y con su permiso, estamos considerando en la votación únicamente a los presentes y en este momento no estamos considerando la participación del Consejero Ricardo Olguín. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muy bien, gracias por la aclaración Director, no se si hubiera algún otro comentario a este punto. De no ser así, someto a ustedes la aprobación del número cuatro para que quienes estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias se da por presentado y aprobado y continuamos con punto número cinco que es la presentación del informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024, adelante Director. -----

----- ACUERDO S.O./III/2024/656 10/09/2024-----

Con Fundamento en los artículos 15 fracción XII, 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos número 6, 12 fracción I Inciso D y 27 fracción V del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, la H. Junta Directiva, da por aprobado, el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2024; quedando los acuerdos S.O./1/549. S.O./1/550 y S.O./1/551 que corresponden al cierre del ejercicio 2022; ya que cuentan con la instrucción de que permanezcan en proceso, en espera del dictamen de Auditor Externo y la presentación del Informe del Comisario, por lo que esos tres acuerdos quedan en proceso, solicitud de



conclusión de 20 acuerdos correspondientes a las actas aprobadas. -----

5.- Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con el permiso de todos los presentes, quiero mencionar en este punto que se presenta el estatus con fecha 31 de marzo del 2024. De las revisiones de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 no contamos con observación alguna por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. De la solventación del año 2022 se encuentra pendiente de revisión de los resultados finales por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. En las revisiones a las cuentas públicas de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 ante la Auditoría Superior de la Federación, no contamos con observaciones. De las revisiones a las cuentas públicas de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021 hechas por las autoridades externas, no se derivó observación alguna y los años 2020, 2023 y 2022, se encuentran pendientes de solventación a la revisión. Es lo que puedo informar de ese punto, señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director. ¿algún comentario a este punto? De acuerdo si no existiera ninguno, se da por presentado el punto número cinco. -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, si Presidente, nada más de favor que se verifique la información que se presenta, ya que los totales de los ejercicios 2020, 2022 y 2023 de las autoridades externas, no coinciden con el desglose de observaciones solventadas, por ejemplo 2022 ya tiene un total de 11 observaciones, clasificadas, 4 como administrativas y 7 económicas. En el apartado de observaciones solventadas se tienen 8 y en pendientes de solventar se tienen 7, sumando un total de 15, lo que hay una diferencia de 4 observaciones. Sugiero que se le de prioridad y se modifique esta información y se vuelva a enviar a los señores Consejeros o se integre a la carpeta ejecutiva, sería cuanto Presidente. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con su permiso señor Presidente, estamos trabajando en ese tema con la alineación del archivo con el formato en Excel JGSO 5, ya que se habían considerado observaciones como pendientes de solventar cuando estaban solventadas, se corrigió la información, pero es parte de lo que haremos llegar a nuestras representaciones que tenemos en esta Junta. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Señor Presidente, si me permite. Aprovechando la modificación que se va a realizar, yo recomendaría al organismo que también ordenara cronológicamente las gestiones, esto con la finalidad de una mejor comprensión y análisis por parte de los consejeros, es cuanto Presidente. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Agradecemos mucho la recomendación que nos da el Lic. Gilberto Gómez y lo atenderemos en esos términos, muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Perfecto, muchas gracias Director. ¿algún comentario adicional? De no haber ninguno, continuamos entonces con el punto numero seis que es la Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2024. Adelante Director. -----

----- **ACUERDO S.O./III/2024/657 10/09/2024** -----

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 12 fracción I inciso E y 16 fracción VII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del decreto de creación del CONALEP Hidalgo, la H. Junta Directiva da por presentado el informe de seguimiento en la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2024. -----

6.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2024

Ing. Abel Rojo Muñoz, En este punto, mencionamos que en la información enviada se presenta constancia y estatus de cumplimiento de inscripción de instrumentos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo en el Registro Público de Organismos Descentralizados, es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Director. ¿Algún comentario a este punto? ¿consejeros, comisario? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, si Presidente, tengo una duda de porque el registro, la cedula que nos están presentando está en rojo, si de acuerdo con la pregunta que les hice en el punto de las actas. Si no tienen actas pendientes de ningún periodo anterior ¿Por qué el registro esta en rojo? Me llama mucho la atención y si es que el organismo nos pudiera explicar esa situación, seria cuanto Presidente, gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Adelante Director, por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Tenemos algunos documentos en donde independientemente de que el proceso ya está prácticamente finiquitado nos faltan registrarlos, pero es una cuestión de tramitología y estamos en ese camino. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Director. Comisario, no se si con esta aclaración que nos hace el Director General quede aclarada su duda. -----



Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Si, vamos a darle el beneficio de la duda al organismo respecto al cumplimiento de este registro porque si me llama la atención que desde el 2015 aparece en rojo, pero bueno vamos a ver cómo trabaja el organismo en ese sentido, es cuanto Presidente.

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muy bien, también aprovechando la observación que hace el Lic. Adán Lozada, trabajaremos en dar mayor claridad a este punto, muchas gracias.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director. En este caso damos por presentado el punto numero seis y continuamos con el siete que es, la presentación del informe de las situaciones de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sea parte al 31 de marzo del 2024. Adelante Director, por favor.

----- **ACUERDO S.O./III/2024/658 10/09/2024** -----

-Con fundamento en el artículo 29, 31 y 32 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Capítulo IX, artículos 66, 67, 68, 69 y 70 12 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, la H. Junta Directiva da por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el registro público de organismos descentralizados al 31 de marzo de 2024. --

7.- Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sea parte, al 31 de marzo de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz, con el permiso de esta Honorable Junta Directiva, me permito mencionar sobre este punto número siete, que durante el trimestre comprendido de los meses enero, febrero y marzo de 2024, no se dictó ningún laudo en contra de este organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno ni gestionado trámite para tal efecto, de igual manera se informa que a la fecha se encuentran radicadas tres demandas de carácter laboral en contra del Colegio, es cuanto Señor Presidente.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director. ¿Algún comentario a este punto?

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Si Presidente, si me permite. Nada más preguntarle al organismo si a la fecha que nos están informando no se cuenta o no se ha iniciado una carpeta o proceso jurídico en contra o a favor del organismo en cualquier ámbito o rama del derecho, lo anterior debido a que en el formato que se presenta únicamente considera tres asuntos laborales y en ese caso si nos pudieran comentar la situación actual de cada uno de ellos, es cuanto Presidente.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Gracias Comisario. Director, al respecto si nos pudiera manifestar.



Ing. Abel Rojo Muñoz, Sobre el tema podemos confirmar que no se ha iniciado ninguna carpeta en el sentido de su comentario. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director ¿queda aclarada la duda Comisario? Bueno si no hubiera comentario adicional damos por presentado el número siete y continuamos con el punto número ocho que es la presentación, y en su caso, aprobación del informe de actividades del titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. Adelante Director, por favor. -----

-----ACUERDO S.O./III/2024/659 10/09/2024-----

Con fundamento en el artículo 15 fracciones IX, XIV y XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I inciso G y 9 del decreto de creación del CONALEP Hidalgo, la H. Junta Directiva da por presentado el informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el CONALEP Hidalgo sea parte al 31 de marzo de 2024. -----

8.- Presentación, y en su caso, aprobación del informe de actividades del titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del periodo enero-marzo de 2024 y acumulado al 31 de marzo de 2024. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias y con el permiso de esta Honorable Junta Directiva paso a atender este punto numero ocho. -----

Distinguidos integrantes de esta Honorable Junta Directiva, en cumplimiento al artículo 14 y artículo 17, fracción 14 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y con la finalidad de dar atención a los principales programas, proyectos, acciones y objetivos del Colegio, lo cuales se encuentran alineados al Programa Operativo Anual 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, donde se contempla una educación para el futuro de Hidalgo y de acuerdo a la matriz de indicadores para resultados a continuación, se presenta el informe de actividades realizadas durante el primer trimestre del 2024 de los dos componentes que conforman dicha matriz. -----

Componente: servicio educativo integral otorgado, en lo que se refiere a **atención de alumnos con actividades de acompañamiento integral**, les quiero mencionar que esta actividad permite impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, para ello se atendieron 720 alumnos con las siguientes actividades; se aplicó la entrevista de inicio de semestre, reunión con padres de familia, conmemoración del día internacional de la mujer, estrategia en el aula prevención de adicciones “si te drogas te dañas”, programa “poner fin a la violencia escuela”. También se atendieron alumnos de manera individual y grupal sobre el desarrollo de habilidades socioemocionales, de igual manera se realizó un taller de técnicas de estudio, expectativas, estereotipos y enfoque intercultural. Así mismo; se impartió la conferencia ¿Qué es el fentanilo y como identificar los síntomas causas y consecuencias sociales, físicas y emocionales de alguien que lo consume? También se llevaron a cabo las actividades de taller de salud mental -----



y responsabilidad emocional, la estrategia 20 minutos de acompañamiento académico y tutorías, sesión autoconcepto, sesión las decisiones y responsabilidad emocional, el acompañamiento académico y diversas tutorías con los alumnos, el programa escuela para padres, jornada nacional de la mujer STEM para la igualdad de género, conferencia "liderazgo positivo", celebración por el día de la familia, la lonchera escolar, difusión informativa "cuidado de la salud". Se implementaron técnicas socioemocionales, taller "inteligencia emocional y aprendizaje acelerado", semana de la salud y la caravana de la salud. -----

En lo que se refiere a la **realización de actividades deportivas, recreativas y culturales para su formación integral**, el objetivo de esta actividad es promover la práctica para el bienestar social a través de actividades físicas, deportivas y recreativas por lo que en este periodo que se reporta se tuvo una meta alcanzada de 549 alumnos que participaron en la actividad "dilo de corazón" en el marco del día del amor y la amistad, un evento recreativo realizado en el marco del programa "si te drogas te dañas", torneo de ajedrez organizado por la presidencia municipal de Tizayuca y la UTVAM, un encuentro deportivo amistoso con CECYTEH, torneo de fútbol interno en el plantel Tizayuca. -----

También en el **mejoramiento de centros educativos mejorados**, me permito mencionar a ustedes que para mantener en orden las condiciones de los centros educativos, efectuar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, es el objetivo de esta actividad, por lo que se realizaron diversos mantenimientos con la finalidad de mejorar los seis centros educativos destacando los siguientes; rehabilitación de mesas, butacas y escritorios, se pintaron aulas, guarniciones y rampas, se sustituyeron discos duros de los equipos de laboratorios de cómputo, se rehabilitó una sierra de banco, se instalaron cámaras de video vigilancia, limpieza de espacios en las instalaciones de los planteles, limpieza y engrasado de máquinas y herramientas, reparación de chapas y puertas de oficinas y aulas, se efectuó la revisión y limpieza a podadoras del plantel, se hizo verificación a vehículos, se realizó mantenimiento a sanitarios, mantenimiento a los centros de carga y se reinstalaron extintores. -----

En lo que se refiere a la **Implementación de sistemas de información**, les menciono que para dar cumplimiento al objetivo de implementar y/o desarrollar sistemas de información y con el fin de optimizar los procesos de trabajo, se desarrollaron las siguientes actividades, se dio apoyo en videoconferencia de las sesiones de la Honorable Junta Directiva, actualización de sistema de contabilidad gubernamental, se transmitió la videoconferencia de la Primera Sesión Ordinaria y Tercera Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva, se actualizó la página institucional por veda electoral, se actualizó la plataforma del sistema de reportes de inventarios de TICS, apoyamos la revisión de datos, impresión de credenciales de alumnos de los planteles, se atendieron las observaciones del catálogo nacional de regulaciones de trámites y servicios de mejora regulatorias. En lo que se refiere a **servicios básicos proporcionados**, debo mencionar que para dar cumplimiento a esta actividad y con la finalidad de otorgar los recursos programados para los servicios básicos de la Dirección General y de



los Planteles, se atendieron los siguientes siete servicios básicos, servicio de energía eléctrica, servicio de agua, internet, limpieza, vigilancia, fotocopiado y telefonía. También en la parte de **evaluación institucional oportuna**, se integró, revisó y se elaboraron las cuatro carpetas ejecutivas para las Juntas Directivas que se llevaron a cabo en el mes de enero y febrero, así como sus evidencias correspondientes, logrando al 100% fijado como meta. También la **gestión de servicios personales**, con la finalidad de hacer llegar en tiempo y en forma los recursos financieros a las plantillas del personal autorizadas al colegio, así como al brindar atención al personal de base y confianza, al personal contratado por obra y tiempo determinado pagados por honorarios asimilados y al personal de honorarios pagados con ingresos propios, se efectuó el pago oportuno de sueldos, salarios y demás prestaciones a 358 trabajadores con los que cuenta el organismo. Ahora revisaremos el componente, **Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos**. En este tema, en el apartado de vinculación interinstitucional y social les menciono que con la finalidad de fortalecer la vinculación interinstitucional con el sector productivo y social para el apoyo de los servicios educativos, en este trimestre se realizó la Primera Sesión del Comité de Vinculación del Plantel Tizayuca en la cual se tomó protesta al nuevo comité, además en el Plantel Tepeji del Rio, se recibió de padres de familia la donación de una puerta de aluminio con material de cristal templado la cual fue colocada en el aula de usos múltiples. En esta parte también en la difusión de actividades institucionales les refiero con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y posicionar la identidad del colegio, se dan a conocer los beneficios, la oferta educativa y los servicios institucionales que ofrecemos, así en este primer trimestre se programaron 130 actividades de difusión y se realizaron 143 dando atención a 20713 estudiantes de secundaria que participaron en las ferias vocacionales de las regiones en donde se encuentran ubicados los planteles, así también se tuvo una actividad en la radio NQ, donde entrevistaron al director del plantel Tulancingo, promoviendo en ella la oferta educativa y los beneficios al estudiar en el Conalep, así también se realizaron notas informativas para el programa de radio de la SEPH. En lo que se refiere a Capacitación Integral para Agentes Educativos, me permito informar a ustedes que con la finalidad de reforzar las habilidades y técnicas de enseñanza así como brindar un crecimiento profesional y los recursos necesarios al personal administrativo, se logró la impartición de siete cursos de capacitación donde se tuvo la participación de 116 docentes en cursos de ofimática, curso manejo de herramientas digitales para la educación media superior, implementación de aulas digitales, fortalecimiento de los progresiones en la nueva escuela mexicana, curso de inglés, curso taller de inteligencia emocional, curso fundamento de gestión de proyectos, curso equidad de género. También en el apartado que se refiere a la **realización de actividades para el fortalecimiento a la mejora continua**, en esta parte con el propósito de fortalecer los procesos educativos y administrativos, se realizan actividades para la mejora continua, lo que permite el logro de objetivos establecidos; para ello se desarrollaron actividades como reuniones de academias de control de calidad, metalmecánica, asistente directivo, modelo académico 2023, matemáticas, ciencias y



experimentales, inglés y humanidades, se atendió a los planteles con capacitación de protocolos de educación media superior, se brindó capacitación a los jefes de formación técnica y servicios escolares, se promovió la capacitación docente que imparte la coordinación sectorial de fortalecimiento académico, se dio seguimiento a las reuniones de academia de los planteles, se realizaron visitas a los planteles para verificar las instalaciones y levantamiento de necesidades. En lo que se refiere a **Control Interno y Desempeño Institucional**, les menciono que en cumplimiento al acuerdo que se emite en las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo y dando seguimiento al acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo en el mes de diciembre del 2023, se elaboraron los lineamientos para la evaluación del sistema de control interno institucional pendiente por autorizarse, así mismo se brindó capacitación a los integrantes del comité de Control Interno y Desempeño Institucional en materia de Control Interno. En el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés les comento que se llevó a cabo la Primera y Segunda sesión extraordinaria del 2024 de este comité; así mismo se recibió capacitación de la unidad para la igualdad entre mujeres y hombres de la SEP Hidalgo en materia de cero tolerancias. Se dio promoción al día por la integridad en la página web del Conalep Hidalgo, así mismo la unidad institucional para la igualdad entre mujeres y hombres del Conalep Hidalgo dio a conocer el nombre de las personas consejeras que resultaron electas. Se recibe de la unidad especializada en ética y prevención de conflictos de interés del poder ejecutivo del Estado de Hidalgo, la calificación del informe anual 2023 sobre las sesiones realizadas por el comité y se efectúa la primera sesión ordinaria 2024 para presentar tanto este informe y su calificación como la propuesta del programa anual de trabajo del CEPCI y el calendario anual de sesiones 2024. En aspectos presupuestales en lo relacionado al presupuesto del colegio, los ingresos al 31 de marzo del 2024 fueron de \$39,664,447.08 pesos, de los cuales de ingresos federales fueron \$22,097,131, en ingresos fiscales \$10,575,438.16, y de ingresos propios \$6,991,887.92. los cuales incluyen los rendimientos financieros. El organismo registro un presupuesto modificado al trimestre de \$27,926,621.36 de los cuales se devengó la cantidad de \$27,925,198.84. **Respecto del programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público**, les menciono que para el primer trimestre del año 2024 en el Conalep Hidalgo se realizaron diversas acciones que permiten dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que se mantiene el programa de racionalidad sin dejar de apegarse a las disposiciones jurídicas aplicables y además implementando un riguroso control de los recursos humanos y materiales. También en lo que se refiere al **programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**, me permito comentar que en cuanto a este programa, informo que para el primer trimestre se tuvo un presupuesto modificado de \$19,191,571 de partidas sujetas a procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y partidas no licitables, teniendo un presupuesto devengado por la cantidad de \$2,640,223.54. **Programa de Infraestructura y equipamiento**, este programa se lleva a cabo a través de los fondos concursables, por lo que



al momento no se cuenta con la convocatoria; sin embargo, y con la finalidad de brindar atención a la comunidad escolar en el desarrollo de las actividades, así como contar con espacios adecuados, se realizaron mantenimientos preventivos en los 6 planteles que integran al Colegio. En cuanto a Transparencia y Acceso a la información Pública, les menciono que con fundamento en los Artículos 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en este periodo se recibieron y atendieron en el Colegio, 22 solicitudes y en cumplimiento al artículo 69 de la misma Ley, se informa que tanto en el portal del organismo Conalep como en la plataforma nacional, se ha trabajado la respectiva información para que de forma permanente y actualizada se cumpla con lo requerido en los 48 rubros, sin embargo para este primer trimestre, no se ha recibido la evaluación correspondiente, motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido en el cuarto trimestre 2023, en donde se obtuvo un índice global de cumplimiento del 88.87% . En lo que respecta a los **Laudos Laborales**, no se dictó ninguno en contra de este subsistema por lo que no se ha realizado ningún pago, ni se ha gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha se encuentran interpuestas tres demandas de carácter laboral en contra del Colegio. En otros aspectos, también me permito mencionar a ustedes que en el primer trimestre de este ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actividades; en el mes de enero la Dirección de Recursos Humanos del Conalep Nacional en coordinación con la aseguradora Argos, llevo a cabo una capacitación a los seis responsables de Formación Técnica, en Plantel y dirección estatal para fortalecer el proceso de seguro de vida de los docentes. El 16 de enero asistimos junto con el personal administrativo del Colegio a la ceremonia de 155 aniversario de la erección del Estado de Hidalgo encabezado por el Lic. Julio Ramon Menchaca Salazar, Gobernador del Estado de Hidalgo y el Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el Dr. Natividad Castrejón Valdez. Para garantizar el acceso a una vida de libre de la violencia de las y los trabajadores del Colegio, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés recibió capacitación por la Unidad Institucional para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo a fin de dar seguimiento y establecer una guía de actuación sobre cero tolerancia a la violencia de cualquier tipo como parte de nuestra responsabilidad social a nombre de la unidad de promoción voluntaria de la SEP, este Colegio realizo entrega de material reciclable y ropa a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, con esta acción estamos ciertos que juntos podemos hacer grandes cosas para apoyar a niños y niñas que lo necesiten. En la finalidad de ofrecer servicios de calidad, así como lo ha dictado nuestro Gobernador el Lic. Julio Menchaca, se llevó a cabo la 1era reunión de trabajo con los responsables de Centro de Evaluación del Conalep Hidalgo, esto con el objetivo de establecer con los sectores productivos públicos, sociales y privado estrategias de capacitación y certificación en estándares de competencia laboral para garantizar los servicios y procesos académicos-educativos que permitan el desarrollo y crecimiento del Colegio, se realizó la 1era reunión estatal de directores de Plantel del Conalep Hidalgo con la finalidad de sumar esfuerzos enfocados a la educación de nuestros estudiantes; con la finalidad de motivar



e impulsar la práctica deportiva así como cultivar valores y disciplina para la formación integral de los estudiantes, en el mes de enero asistí a la presentación de programa Jóvenes Construyendo el Deporte. En el marco de las actividades de educación DUAL la Dirección de diseño curricular del Conalep, impartió una capacitación en el mes de febrero sobre el tema de matriculación de los alumnos lesionados, esto para ser integrados a tan importante opción educativa. Con el objetivo de analizar y evaluar las acciones para la implementación del marco curricular común de la educación Media superior y superior, así como fortalecer los aspectos académicos que influyen directamente en el logro de las prioridades del sistema básico de mejora. El colegio llevo a cabo en el mes de febrero la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar de Educación Media Superior. Para dar a conocer la oferta educativa de Educación Media Superior y Superior, así como para fomentar la cultura y las artes, en el mes de febrero la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo realizó en los planteles Conalep Tizayuca y Pachuca el evento Educación es cultura, "sábado en las Bellas Artes". El alumno Carlos Olvera del Plantel Villa de Tezontepec, fue invitado al programa "Ya es hora" de Radio y Televisión de Hidalgo para compartir con la audiencia si historia de vida como bailarín de danza folclórica por lo que obtuvo la medalla ICA en categoría patriotismo en el marco de la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoja convocado por el Colegio de Educación Profesional Técnica. El seis de febrero nuestro subsistema organizó la ceremonia de lunes cívico en la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, fortaleciendo el sentido de pertenencia como mexicanos, en esta ceremonia se realizó una imagen póstuma al Mtro. Ramon Castillo González, recordándole y reconociendo su trayectoria en favor de la educación. En el marco del inicio del semestre febrero - julio en el cual se le dio la bienvenida a 3548 alumnos. En el plantel Tulancingo se hizo la entrega de un reconocimiento al Subsecretario Dr. Daniel Fragoso por su destacada participación en el evento Calmécac "Dia de la y el estudiante de Pueblos Originarios", así mismo se entregó el equipo de cómputo y mobiliario. En el plantel Villa de Tezontepec se entregaron reconocimientos al alumnado con mejor promedio y certificados de ciberseguridad al personal docente. En el plantel Pachuca se realizó la entrega de 30 certificados de nivel primaria y secundaria a personas alfabetizadas por nuestros estudiantes a través del movimiento nacional por la alfabetización y la educación MONAE, el Instituto Hidalguense de la Educación para Adultos, así también entregamos a los docentes y personal administrativo sus certificados en estándares de competencia. En el plantel Conalep Tizayuca se reconoció el esfuerzo de los estudiantes con mejores promedios y se otorgaron certificados de estándar de competencia laboral. En el Conalep plantel Tepeji del Rio, se reconocieron a los y a las estudiantes con los mejores promedios y se reconoció a docentes por su destacada participación en el curso de "Herramientas digitales". El 17 de febrero en el Colegio tuvimos el honor de recibir a nuestro Secretario de Educación Pública, el Dr. Natividad Castrejón Valdez quien dio inicio a la jornada de la escuela a la comunidad, esto en el margen de la estrategia "si te drogas te dañas" teniendo como sede el Plantel Tizayuca. Un grupo de alumnos del Conalep Hidalgo participó en el foro integrador para la construcción de la Ley de los derechos

de las personas jóvenes en el Estado de Hidalgo celebrado en el Congreso Local. Se llevo a cabo la ceremonia de reconocimiento a benefactores 2023 organizada por el TELETÓN Hidalgo en donde se le dio la distinción por ser una institución de servicio a la comunidad que contribuye con la unidad de promoción voluntaria de la SEP. Acompañamos al Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Dr. Natividad Castrejón Valdez a la firma del convenio de Colaboración entre el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la Secretaria de Educación Pública en Hidalgo. En el marco del día internacional de las mujeres, las personas consejeras del protocolo cero tomaron formal protesta fortaleciendo nuestro compromiso con un entorno seguro y de equidad; además se impartió la conferencia "Derechos humanos y Violencia". Se gestionaron actividades de salud en nuestros planteles y esta dirección general para promover hábitos saludables y bienestar para los estudiantes, personal docente y administrativo a las cuales asistió personal médico del ISSSTE para revisar la toma de glucosa presión arterial, registro de peso y talla, así como optometría, etc. Respetables integrantes de esta Junta Directiva, estas fueron las actividades sustantivas y relevantes que durante este trimestre se han realizado en el Colegio. Por su amable atención, muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director. ¿hay algún comentario a este informe que nos presenta el Director General del Conalep Hidalgo? ¿consejeros, comisario? --

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite. Reiterar como siempre la importancia que tiene este punto en las Juntas de Gobierno. Realmente más allá de los aspectos informativos financieros, administrativos que el Organismo tiene como obligación informarnos, creo que este acto de transparencia donde nos dan a conocer todas y cada una de las actividades que llevan a cabo al interior del Organismo, que a fin de cuentas ejercen un presupuesto, porque cuestan al Estado, pues nos da cuenta de todas las actividades en beneficio de una población, diría yo, porque no nada más estamos hablando de una matrícula. Creo que los beneficiarios directos podemos llamarle, sus alumnos, pero ya hablando en una realidad es que se benefician sus familias actuales, a sus familias futuras y hasta las familias que están en la propia región por todos los beneficios que otorga la Institución, es por eso que, yo creo que los informes de los titulares deben de ser lo más completo, lo más didáctico digamos, para que conozcamos todas las actividades que llevan al interior, porque todas y cada una, insisto, de las que realizan cuestan horas hombre, cuestan servicios, cuestan espacios, que al final es ejercicio de presupuesto. Por otro lado, también es de reconocer el impresionante acompañamiento que les dan a los alumnos en el Conalep. Sin duda este acompañamiento se verá reflejado en un futuro a corto plazo en beneficio de nuestra sociedad. Hubiéramos querido muchos de los presentes, estoy seguro, haber querido este acompañamiento en nuestras etapas de bachillerato. Afortunadamente las cosas han cambiado para bien y estoy seguro de que se verá reflejado en nuestra sociedad. Señor Director lo felicito, es un informe muy completo, lo exhorto a que siga informándonos de la

misma manera cada trimestre y haga este extensivo reconocimiento a todo su equipo de trabajo, que sin duda hacen un gran esfuerzo. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Consejero. ¿algún comentario adicional? ¿consejeros, comisario? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Si me permite Presidente. Rápidamente agradecer el reconocimiento que realiza a nuestro Colegio el Lic. Gilberto Gómez, procuramos en este informe integrar la mayor parte de las actividades, pero como él lo menciona, una parte esencial en la transformación de las vidas humanas es la educación y ahí comprometemos nuestro mayor esfuerzo. Muchísimas gracias por sus comentarios, es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director, si no hubiera algún comentario adicional, yo en lo personal y en nombre de la Secretaria de Educación Pública me uno a la felicitación y reconocimiento a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, encabezado por el Director General Ing. Abel Rojo Muñoz, felicidades a todo el equipo de trabajo Ingeniero por esta labor tan importante que hacen en favor de la educación del Estado, no nada más en el periodo que se informa sino de manera permanente bajo su liderazgo, así que nuevamente felicidades y si ustedes me lo permiten para dar continuidad someto a la aprobación este punto para quienes estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo levantando la mano por favor. Se da por presentado y aprobado. Conforme lo acordado al inicio de esta sesión continuaremos con el desahogo en bloque de los puntos 9 al 17 por lo cual sedo el uso de la palabra al Director General para que nos los exponga, adelante Director. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/660 10/09/2024**-----

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción XV, 15 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los Artículos 13 Fracción I Inciso H del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva aprueba por Unanimidad el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo Enero-Marzo de 2024. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con el permiso de los integrantes de esta Honorable Junta Directiva, procedo a exponer los puntos referidos. -----

9.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero - marzo de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz. En el primer trimestre se obtuvo un presupuesto modificado por la cantidad de \$40,974,597.16 distribuidos de la siguiente manera; \$11,495,594.16 de recurso fiscal estatal 22,097,131 de recurso FAETA \$3,791,872 de ingresos propios; así mismo un presupuesto recaudado y devengado por la cantidad de \$39,664, 447.08 distribuidos de la siguiente manera; \$10,575,438.16 de recurso fiscal estatal \$22,097,131 de recursos FAETA \$6,991,877.92



de ingresos propios respectivamente y un presupuesto modificado acumulado al 31 de marzo del 2024 por la cantidad \$135,172,864.16, distribuidos de la siguiente manera; \$30,132,226.16 de recurso fiscal \$86,609,031 de recurso FAETA \$18,431,607 de ingresos propios, respectivamente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director General ¿algún comentario a este punto? ¿consejeros, comisario? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Si Presidente, si me permite. En el caso del punto nueve y derivado de la sexta sesión extraordinaria la cual se solicitaron las modificaciones de la información que se presentó en su momento. Solicitaría de favor que lo que nos están presentando se alinee a las cifras ya corregidas y que fueron presentadas a este órgano de Gobierno en una carpeta adicional a aquella sexta sesión extraordinaria toda vez que la información que nos están presentando o la que aparece en la carpeta para esta Tercera sesión ordinaria no corresponde a la misma información que nos presentaron en la sesión extraordinaria y que fue ya aprobada por este órgano de gobierno. Es cuanto Presidente. ----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Comisario. Consejeros ¿algún comentario adicional? -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite. En los mismos términos que ya comentó el señor Comisario, aunado a ellos, en el punto número nueve particularmente creo que es porque la sesión anterior se hicieron observaciones y se solicitó la alineación de esa información para esta sesión, entonces creo que a nosotros en lo particular si nos la mandaron, el día de ayer, fue revisada y está debidamente soportada, sin embargo si tengo una observación en el formato 9.1 que los movimientos contables del estimado y modificado acumulado, no coinciden con su estado analítico de ingresos. Entonces, si modificaron la información y alinearon a la anterior para poderla presentar en esta. Pero en esta sesión no alinearon el formato 9.1 ni como lo establece la guía número nueve, entonces si pedir al organismo que alinee esta información conforme a la sesión anterior y presentarla debidamente alineada con la información presentada para esta sesión. De igual manera recomendar al organismo que cuando mande la información o alguna información adicional o corregida, se mande a la totalidad de los Consejeros para que todos tengamos la misma información debidamente alienada para poder presentar en la Junta de Gobierno. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Consejero ¿algún comentario adicional? De no ser así, Director no se si tenga algún comentario de acuerdo a lo vertido por el Comisario y el Consejero de la Secretaria de Hacienda. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con mucho gusto señor Presidente de esta Junta, ya teniendo los

comentarios vertidos por los integrantes mencionados, estaremos atendiendo de manera puntual estas observaciones que algunas de ellas ya se corrigieron, por ejemplo, quiero mencionarles que respecto al punto nueve, uno de los puntos que hemos trabajado fue que se alinee en el formato JGSO 9.1 el monto de ampliación con los estados financieros del primer trimestre con esto, ya se considera el presupuesto modificado con el acumulado, sin embargo las observaciones que aquí se han vertido nos ayudan a una revisión más completa y atenderlo de tal manera que quede de forma oportuna y correcta. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Director, de esta manera y con los comentarios, recomendaciones y observaciones vertidas por el comisario publico y por el Consejero de Hacienda y las aclaraciones que nos hace el Director General, se da por presentado el punto nueve. Continuamos con el punto 10, adelante Sr. Director.

-----**ACUERDO S.O./III/2024/661 10/09/2024**-----
Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I inciso I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo Enero-Marzo 2024. -----

10.- Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo enero - marzo de 2024 -----

Ing. Abel Rojo Muñoz. Les menciono que la parte del servicio educativo integral otorgado, el objetivo de este componente es otorgar una educación profesional técnica integral y de excelencia y humanista e inclusiva con estabilidad socioemocional y responsabilidad social que garantice la permanencia y conclusión de estudios de las y los estudiantes, por lo que es esencial desarrollar actividades donde se consideren los métodos de enseñanza centrados en el aprendizaje y en una formación integral que permite evaluar el desempeño académico de los estudiantes, así como brindarles instalaciones en óptimas condiciones de uso. En este trimestre no se programaron metas ya que la evaluación para obtener el resultado del indicador se realiza en el segundo trimestre, sin embargo, fue necesario devengar la cantidad de \$27,925,198.84 para atender la nómina federal, estatal y de ingresos propios, así como solventar los siguientes servicios básicos; agua, teléfono, energía eléctrica, internet, vigilancia, limpieza y fotocopiado. En el tema que también contempla este punto número diez, de fortalecimiento integral para agentes educativos, les menciono que, en este componente, nos permite fortalecer una formación integral y actualización de los agentes educativos, así como desarrollar actividades para el fortalecimiento de la mejora continua en el proceso educativo y administrativo mediante evaluaciones periódicas que permitan analizar los resultados para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para este trimestre la meta de agentes



fortalecidos se cumplió al 98.99% capacitando al personal docente así mismo se realizaron actividades para la mejora continua y la difusión de la oferta educativa que se ofrece en los planteles. Dentro de este punto número diez que se refiere a la evaluación programática presupuestal de este trimestre, les menciono que en lo que se refiere a estudiantes de educación media superior con recursos didácticos beneficiados aquí se trabajo para reforzar el rendimiento académico de los estudiantes del colegio así como contribuir a la economía familiar además de combatir a la prestación escolar para lograr la permanencia y conclusión de sus estudios es el objetivo de esta actividad, además de que los jóvenes y docentes cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades escolares por ello en este periodo se informa que ingreso al colegio la cantidad de \$3,480,186.16 recurso que será devengado en el segundo trimestre para la adquisición de 3,741 paquetes de libros de texto en beneficio de igual número de estudiantes que cursan este semestre. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director General ¿algún comentario a estos puntos? ¿consejeros, comisario? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Si Presidente, si me permite. En este punto diez, solicitaría de favor que lo mismo que en el punto número 9 de que se alineen los formatos a las cifras ya corregidas y que fueron presentadas a este órgano de Gobierno en una carpeta adicional. Es cuanto Presidente. -----

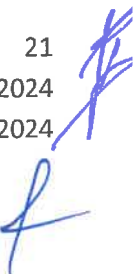
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Comisario. Consejeros ¿algún comentario adicional? -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite. En los mismos términos que ya comentó su señor Comisario, es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Consejero ¿algún comentario adicional? De no ser así, Director no se si tenga algún comentario de lo que ha vertido el Comisario y el Consejero de la Secretaria de Hacienda. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con mucho gusto señor Presidente de esta Junta, ya teniendo los comentarios vertidos por los integrantes mencionados, estaremos atendiendo de manera puntual estas observaciones, es cuanto Sr. Presidente.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Director, de esta manera y con los comentarios, recomendaciones y observaciones vertidas por el comisario público y por el Consejero de Hacienda y las aclaraciones que nos hace el Director General, se da por presentado el punto diez. Continuamos con el punto once que es presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero - marzo de 2024; incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. Adelante Director. -----



-----ACUERDO S.O./III/2024/662 10/09/2024-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 13 fracción I Inciso J del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentada la evaluación programática presupuestal al periodo enero-marzo de 2024. -----

II.- Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero - marzo de 2024; incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.

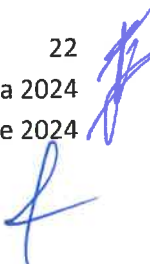
Ing. Abel Rojo Muñoz. En el punto once que se refiere a la presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero-marzo 2024 incluyendo el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. Les menciono que, al mes de marzo, los ingresos captados por el CONALEP Hidalgo fueron por la cantidad de \$39,664,447.08 así mismo se tiene un importe devengado por la cantidad de \$27,925,198.84 desglosados de la siguiente manera: capitulo 1000 \$25,284,975.30, capitulo 2000 \$19,200.00, capitulo 3000 \$2,621,023.54 y en los capitulos 4000 y 5000 no hubo erogación alguna. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director General ¿algún comentario a este punto? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Si Presidente, en el caso de este punto once solicito de favor que lo que nos están presentando se alinee a las cifras ya corregidas y que fueron presentadas a este órgano de Gobierno en una carpeta adicional a aquella sexta sesión extraordinaria toda vez que la información que nos están presentando o la que aparece en la carpeta para esta Tercera sesión ordinaria no corresponde a la misma información que nos presentaron en la sesión extraordinaria y que fue ya aprobada por este órgano de gobierno. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Comisario. Consejeros ¿algún comentario adicional? -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite. En los mismos términos que ya comentó su señor Comisario, solicitó la alineación de esa información para esta sesión. De igual manera recomendar al organismo que cuando mande la información o alguna información adicional o corregida, se mande a la totalidad de los Consejeros para que todos tengamos la misma información debidamente alineada para poder presentar en la Junta de Gobierno. Es cuanto Presidente. -----



Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Consejero ¿algún comentario adicional? De no ser así, Director no se si tenga algún comentario? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con mucho gusto señor Presidente de esta Junta, estaremos atendiendo de manera puntual estas observaciones y comentarle que ya se corrigió el punto como aquí se mencionó y vamos a ser muy atentos en que cada uno de los consejeros y consejeras de este cuerpo colegiado para que puedan tener la información correspondiente. Por ejemplo, en la tarjeta informativa de este punto se omitió mencionar la ampliación liquida por \$924,683 y la alineación liquida por \$4,527 de recuro fiscal estatal otorgado por el Gobierno del Estado esta información ya ha sido alineada. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Director, de esta manera y con los comentarios, recomendaciones y observaciones por el comisario público y por el Consejero de Hacienda y las aclaraciones que nos hace el Director General, se dan por presentado el punto once. Continuamos con el punto doce de este orden del día que es Presentación de los Estados financieros al 31 de marzo de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. Adelante Director. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/663 10/09/2024**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I inciso K del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero-marzo de 2024-----

12.- Presentación de los Estados financieros al 31 de marzo de 2024, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz. Les informo que, en este punto se presentan los estados financieros, conciliaciones bancarias, fondo de reserva y estados programáticos presupuestales al 31 de marzo de 2024. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director General ¿algún comentario a este punto?, si no hay ningún comentario pasamos al punto número 13 Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2024, adelante Director. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/664 10/09/2024**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 15 fracción X, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I inciso I del Reglamento de la Ley -----

de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentados los estados financieros al 31 de marzo de 2024. -----

13.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz. En lo que se refiere a este tema al pago de las contribuciones federales y estatales, me permito informar que al cierre del primer trimestre del ejercicio 2024, dichos pagos se realizaron en tiempo y forma que básicamente están contenidos en el impuesto sobre la renta, sueldos, impuestos sobre la renta, honorarios asimilados a salario, impuesto sobre la renta por servicios profesionales e impuestos sobre nómina. Es cuanto Sr. Presidente en este punto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director General ¿algún comentario al respecto? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Si Presidente, si me permite. En el punto número trece en cuanto al informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, solicitar de favor que el formato JGSO 14 en el apartado de obligaciones fiscales federales se desglose cada una de las obligaciones de las que el organismo es sujeto obligado, de acuerdo con la constancia de situación fiscal expedida por el servicio de Administración Tributaria para conocer el cumplimiento de cada una de ellas, además de ellas, agregar de favor a este punto de manera permanente la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales y solicitar que la opinión de cumplimiento tanto estatal como federal se obtenga a más tardar, a finales de cada uno de los meses del ejercicio. En el caso de los impuestos municipales de favor en el formato mencionado se agregue la aclaración o fundamento del porque el organismo no es sujeto de este impuesto considerando que en sus estados financieros muestra bienes inmuebles como parte de su patrimonio. Por otra parte, es necesario mencionar que la opinión de cumplimiento federal expedida por el Servicio de Administración Tributaria, únicamente hace referencia al cumplimiento a la presentación de las obligaciones fiscales por lo que el cálculo correcto de los impuestos a cargo del organismo son total y absolutamente responsabilidad de el o los servidores públicos que dentro de sus funciones tengan esa responsabilidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Comisario. Consejeros ¿algún comentario adicional? -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite. En los mismos términos que ya comentó el señor Comisario, solicito al Organismo se agregue la información de acuerdo a los comentarios vertidos. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Consejero ¿algún comentario adicional? De no ser así, Director no se si tenga algún comentario de acuerdo a los vertidos por el Comisario y el Consejero de la Secretaria de Hacienda. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con mucho gusto señor Presidente de esta Junta, ya teniendo los comentarios vertidos por los integrantes mencionados, estaremos atendiendo de manera puntual estas observaciones y comentar que algunas de ellas ya se corrigieron como aquí se mencionó. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Director, de esta manera y con los comentarios, recomendaciones y observaciones vertidas por el comisario público y por el Consejero de Hacienda y las aclaraciones que nos hace el Director General, se da por presentado el punto 13. Continuamos con el punto catorce que es la Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo de 2024. Adelante Director. -----

-----ACUERDO S.O./III/2024/665 10/09/2024-----

Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 13 fracción I, inciso M, 17 fracción VI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de cumplimiento de las obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales al 31 de marzo de 2024. -----

14.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo de 2024.

Ing. Abel Rojo Muñoz. Les menciono que el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios fue aprobada inicialmente la cantidad \$18,197,983, para este primer trimestre se tiene un presupuesto modificado acumulado de \$19,191,571 y un importe devengado por la cantidad de \$2,640,223.54 correspondientes a los diferentes procedimientos de adjudicación erogando por licitación pública \$1,981,633.75 por invitación a cuando menos tres personas la cantidad de \$46,266.60 y en adjudicación directa no se presentó ningún gasto y finalmente en partidas no licitables la cifra fue de \$612,323.19. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director General ¿algún comentario en este punto? -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Si Presidente, si me permite. En el punto catorce programa anual de adquisiciones solicitar de favor que la información se presente de acuerdo con los formatos que para este punto ha expedido la Secretaria de Hacienda, toda vez que la información no cumple con lo requerido, ya que debe presentarse de forma separada, recursos federales, de recursos fiscales e ingresos propios, dando cumplimiento con ello a la normatividad aplicable, esto con la intención de estar en condiciones de emitir una opinión sobre la información que se presenta. Es cuanto Sr. Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Comisario. Consejeros ¿algún comentario adicional? -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite. En los mismos términos que ya comentó el Comisario, presentar la información en los formatos autorizados para ello. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Consejero ¿algún comentario adicional? De no ser así, Director no se si tenga algún comentario al respecto. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con mucho gusto señor Presidente de esta Junta, estaremos atendiendo de manera puntual estas observaciones.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Director, de esta manera y con los comentarios, recomendaciones y observaciones vertidas por el comisario público y por el Consejero de Hacienda y las aclaraciones que nos hace el Director General, se da por presentado el punto 14. Continuamos con el punto quince que es la Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero - marzo de 2024. Adelante Director. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/666 10/09/2024**-----
Con fundamento en los artículos 8 Bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, 13 fracción I, inciso N, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo **eEnero-Mmarzo** 2024. -----

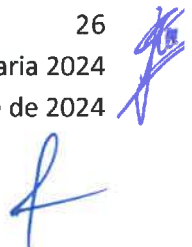
15.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero - marzo de 2024. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz.Esta Institución no está autorizada para realizar obra pública, sin embargo, de contar con los oficios de autorización para ejecutar recursos por este concepto eso se haría a través de INHIFE. -----

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Si Presidente, si me permite. En el punto quince de favor corregir el formato para considerar que el programa si aplica al organismo y que este presentado con cero pesos. Es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Comisario. Consejeros ¿algún comentario adicional? -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite. En los mismos términos que ya comentó su señor Comisario, Es cuanto Presidente. -----



Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Consejero ¿algún comentario adicional? De no ser así, Director no se si tenga algún comentario que a lo vertido por el Comisario y el Consejero de la Secretaria de Hacienda. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Con mucho gusto señor Presidente, estaremos atendiendo de manera puntual esta observación, incluso comentar que ya se ha corregido. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Director, de esta manera y con los comentarios, recomendaciones y observaciones vertidas por el comisario público y por el Consejero de Hacienda y las aclaraciones que nos hace el Director General, se da por presentado el punto 15. Continuamos con el punto dieciséis que es la Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2024. Adelante Director. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/667 10/09/2024**-----

Con fundamento en el artículo 16 Fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso O, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del periodo enero-marzo 2024. -----

16.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2024. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz. Para el primer trimestre de este año en el CONALEP Hidalgo se realizaron diversas acciones que permiten dar continuidad a las medidas implementadas vigilando su estricto cumplimiento. Cabe señalar que se mantiene el programa de racionalidad sin dejar de apegarnos a las disposiciones jurídicas y observando un riguroso control de los recursos humanos y materiales a través de medidas dispuestas en el capítulo 2000. 3000 y 5000 respectivamente, así mismo se contemplan en este punto los tabuladores y plantillas autorizadas federal y estatal y el parque vehicular de nuestra institución. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director General ¿algún comentario en este punto?, si no existe ningún comentario, continuamos con el punto número 17 Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2024, así como de ejercicios anteriores. Adelante Director. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/668 10/09/2024**-----

Con fundamento en el artículo 14 Fracción XIX y 15 fracciones V y VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción II, 12 fracción I inciso P y 16 fracción XV y 72 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y -----



Eficiencia del Gasto Público, del periodo enero-marzo 2024, incluyendo la plantilla de personal y el parque vehicular.. -----

17.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2024, así como de ejercicios anteriores. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz. En lo que respecta al programa de infraestructura y equipamiento informo que para este ejercicio fiscal se integró en el capítulo 5000 lo correspondiente al gasto de inversión por la cantidad de \$5,478,815 recurso que podrá ejercerse a través del INHIFE en función de la disponibilidad presupuestal y hasta que el organismo cuente con los proyectos validados y los oficios de autorización correspondientes de la Secretaria de Hacienda. -----
Con este punto diecisiete he terminado de dar lectura a los puntos aquí acordados de forma continua de los puntos nueve al diecisiete, es cuanto Señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias Director General ¿algún comentario a este punto? ¿consejeros, comisario? -----

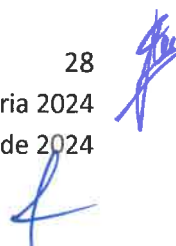
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Director, de esta manera y con los comentarios, recomendaciones y observaciones vertidas por el comisario público y por el Consejero de Hacienda y las aclaraciones que nos hace el Director General, se dan por presentados los puntos nueve al diecisiete. Continuamos con el punto dieciocho que es la presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga abajo su resguardo, que en propiedad o posesión al 31 de marzo de 2024. Adelante Director. -----

----- ACUERDO S.O./III/2024/669 10/09/2024-----

Con fundamento en el artículo 8 Bis y 15 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso Q del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo Enero-Marzo 2024. -----

18.- Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2024. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias, señor Presidente, en este punto dieciocho me permito mencionar que durante el primer trimestre de este año, no existieron movimientos en bienes muebles e inmuebles en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Es cuanto señor Presidente. -----



Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Director, ¿algún comentario? ¿Consejeros, Comisario? Adelante Consejero. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Gracias Presidente, nada más solicitar respetuosamente al Organismo que en lo subsecuente en las siguientes sesiones puedan anexar el informe trimestral que hayan enviado a la Oficialía Mayor del Estado que guardan su patrimonio inmobiliario, esto con fundamento al Artículo 17, Fracción 5 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias Consejero. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Señor Presidente hemos registrado esta petición y la atenderemos oportunamente y muchas gracias por la observación Mtro. Oscar Arturo. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias por el comentario y por tomar nota al respecto Director General, si no tienen ningún otro comentario al respecto tendríamos por presentado el punto dieciocho y continuaríamos con el desahogo como lo habíamos acordado al inicio de la sesión de los puntos diecinueve y veinte que son la presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2024 y el veinte, presentación del informe sobre el cumplimiento de Normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2024. Adelante Director, por favor. -----

-----ACUERDO S.O./III/2024/670 10/09/2024-----

Con fundamento en el artículo 8 Bis y 15 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso Q del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2024. -----

19.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2024. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias señor Presidente me permito atender sus indicaciones y les menciono en el punto diecinueve las principales acciones en materia de archivo durante el primer trimestre de este año que se desarrollaron son las siguientes; se realizó el refrendo al registro nacional de archivo, se publicó en la página web del CONALEP Hidalgo el programa anual de desarrollo archivístico de este año y se dio a conocer al personal a través del correo electrónico institucional este documento. También se publicó en la página web del CONALEP Hidalgo, el informe del programa anual de desarrollo archivístico del año pasado 2023 y también se envió una copia al archivo general del Estado de Hidalgo, cumpliendo así con la normatividad aplicable en la materia. También continuamos con el seguimiento a la

29

Tercera Sesión Ordinaria 2024
10 de septiembre de 2024

realización del catálogo de disposición documental correspondiente al año 2022, el cual ya fue validado por el departamento de asuntos jurídicos y normatividad archivística y quedamos en espera de la asesoría final para su aprobación. En este mismo punto les menciono que se asistió a la reunión sectorial de archivos denominada "procedimiento para la solicitud y ejecución de dictámenes de baja documental y/o transferencia secundaria". También se trabaja permanentemente con las áreas generadoras para recibir avances en sus expedientes y poder continuar con la guía e inventario del año 2012. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/671 10/09/2024**-----

Con fundamento en el artículo 15 Fracción XXII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso S del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de archivos del Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024. -----

20.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, en lo que se refiere al punto número veinte, menciona la presentación del informe sobre cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo al 31 de marzo de este año; les menciono que por lo que respecta a los meses enero, febrero y marzo del 2024 aún no se ha recibido la evaluación por parte de la Dirección de Transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas de la Secretaría de Contraloría, motivo por el cual se presenta el porcentaje del cuarto trimestre del año pasado 2023, en donde se obtuvo como calificación 88.87%. en este periodo se recibieron y atendieron 22 solicitudes de accesos a la información en las siguientes áreas; dos administrativas, uno educativo, dos de presupuesto y diecisiete de recursos humanos. Es cuanto referente al punto diecinueve y veinte señor Presidente. ----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, ¿algún comentario a estos puntos?, -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite. Reconociendo la transparencia con que siempre se han manejado el Titular y la importancia de esta que tiene para todos los Organismos Centralizados, me permito hacer un exhorto muy respetuoso al Organismo, para que a la brevedad posible den cumplimiento a las gestiones, tramites o documentación necesaria para que puedan tener su cédula de transparencia al 100% porque la que nos presentan tiene 94.58%. Estoy completamente convencido de que se trata de algún tema de gestión o tramite, pero sin embargo esta cedula es el reflejo de lo que se tiene en su portal y en las fechas que se tiene que cumplir con el tema de transparencia. Es cuanto señor Presidente. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muy bien, señor Presidente recibimos con agrado y gratitud la recomendación del Lic. Gilberto Gómez. Actualmente tenemos una calificación del 9.8 estamos todavía en espera de regularizar esta acreditación con las áreas correspondientes, sin

embargo, la observación es oportuna, siempre debemos de estar buscando cumplir a cabalidad. Muchas gracias consejero Gilberto Gómez por estas recomendaciones. -----

Lic. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Muchas gracias Director General, con este exhorto que hace el Consejero de la Secretaria de Hacienda y si no hay algún otro comentario, tendríamos por presentados los puntos diecinueve y veinte de la orden del día y continuamos con el punto veintiuno presentación del estado que guarda el sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo con base en el modelo estatal del marco integrado de control interno por el sector público del Estado de Hidalgo; así como también el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. Adelante Director. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/672 10/09/2024**-----

Con fundamento en el artículo 15 Fracción XXII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 13 fracción I, inciso T del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2024 -----

21.- Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

Ing. **Abel Rojo Muñoz**, Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de los integrantes de esta honorable Junta Directiva, me permito mencionar que durante el primer trimestre del año 2024 se realizaron acciones de la materia referida, en lo que respecta a control interno, comento que se elaboraron los lineamientos para la evaluación del sistema del Control Interno Institucional y así mismo se brindó capacitación en el tema a los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional. En cuanto a las actividades desarrolladas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, comento lo siguiente; se realizó la primera y segunda sesión extraordinaria, el personal que integra dicho comité recibió capacitación de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SEP Hidalgo. En materia de cero tolerancia se dio promoción en la página web del CONALEP Hidalgo el día por la integridad. En junto con la Unidad para la igualdad entre mujeres y hombres del CONALEP Hidalgo, el comité da a conocer los resultados de las personas que fueron electas como consejeras del organismo. También se recibió de la Unidad Especializada de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, la calificación del informe anual del año pasado 2023 sobre las acciones realizadas por el comité así también en este trimestre se celebró la primer sesión ordinaria de este año del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés en la que se presenta el informe anual del año pasado y la calificación obtenida así como la propuesta del programa anual de trabajo y el calendario anual de sesiones, se publicó en la página web el programa anual de este año y se envía a la unidad -----

especializada en ética y prevención de conflictos de interés del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo. Respecto a este punto número veintiuno es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director ¿algún comentario a este punto? De no haber ningún comentario damos por presentado el punto número veintiuno y continuamos con el veintidós que es la presentación del informe del titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sobre el cumplimiento de pago de aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024. Adelante director, por favor. -----

-----ACUERDO S.O./III/2024/673 10/09/2024-----

Con fundamento en el artículo 33 Fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe del avance en implementación del sistema de control interno del ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código. -----

22.- Presentación del Informe del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2024. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con su permiso, señor Presidente en lo que respecta al pago de cuotas y aportaciones de seguridad social del personal administrativo y docente, impuesto sobre nómina e impuestos federales, me permito informar que al cierre del primer trimestre del ejercicio de este año dichos pagos se realizaron en tiempo y forma, es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, ¿algún comentario a este punto? De no haberlo se da por presentado y continuamos con el punto veintitrés que es la presentación del informe del Comisario Público del ejercicio fiscal 2022. Adelante Comisario, por favor. -----

-----ACUERDO S.O./III/2024/674 10/09/2024-----

Con fundamento en el artículo 33 Fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2023. -----

23.- Presentación del informe del Comisario Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Lic. Justo Adán Lozada Aguilar, Gracias Presidente, nada más comentar que este informe que estoy por presentar fue elaborado por quien en su momento fungió como Comisario, la Lic. Graciela Arriaga Sánchez, por lo que únicamente prestare mi voz para el informe que ella en

su momento elaboró. En mi carácter de Comisario Público en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo dispuesto a los Artículos 14 fracción sexta de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 78 fracción octava del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 22 fracción decima del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento ante este Colegiado el Informe del ejercicio fiscal 2022, mismo que se basa en el dictamen del auditor externo el cual contempla los temas contables, presupuestal, programático de evaluación y normativo correspondiente a dicho ejercicio, así como la evaluación que se realizó a los rubros presupuestal, programático, financiero, operativo y administrativo del ejercicio fiscal de referencia. Cabe señalar que el presente informe se desprende del dictamen que emitió la Contadora Pública Minerva Castillo Silva en su carácter de auditora externa, así como de la información presupuestal, financiera y programática del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, tanto la auditora externa como este Órgano de gobierno. La Auditora externa emite opinión con salvedades señalando que estos estados financieros presentan de manera razonable en todos los aspectos materiales la situación financiera del ente auditado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del ente durante el periodo que concluyó en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad del sector público. En mi opinión estas políticas de contabilidad se han aplicado de una manera uniforme con respecto al ejercicio financiero, anterior a los aspectos materiales. Los ingresos y los gastos se han aplicado a las finalidades propuestas por la Conferencia sanitaria del COVID 22, el consejo directivo y las transacciones financieras que han hecho acto de conformidad con el reglamento financiero y la autoridad legislativa pertinente que le aplican al ente auditado, por lo que fundamento la opinión de mi auditoría misma que fue efectuada de conformidad con las normas internacionales de auditoría. En mi calidad de auditor externo independiente del ente auditado sin ningún interés en particular actuando bajo protesta de decir verdad y bajo los principios de imparcialidad y legalidad, eficiencia y eficacia y de conformidad con los requisitos éticos pertinentes para esta auditoría de los estados financieros y los que rige a mi materia, he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos, considero que la evidencia del 80% de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría. En relación a la información presupuestal la contadora público Minerva Castillo Silva, manifiesta lo siguiente; la información presupuestal y programática del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo revelan el avance para las asignaciones presupuestales, montos originales, ingresos devengados así como los momentos contables de los egresos, lo que permite opinar que la información presupuestal y programática realizada al organismo del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 es razonablemente correcta y satisface a los objetivos que establece su decreto de creación. Lo que requiere al programa operativo anual del ejercicio 2022, la auditora externa indica lo siguiente; los informes presentan razonablemente el contenido programático, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados del Organismo Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo al 31 de diciembre del 2022 de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, las normas de auditoría pública y las normas de auditoría pública para el Estado de Hidalgo. En referencia al informe sobre evaluación de Control Interno la auditora externa detecta que encuentra débil

en cuanto a la aplicación ya que se derivan inconsistencias en las existencias de los bienes propiedad del organismo y obstaculizan las funciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo anterior en mi carácter de Comisario Publico lo considero relevante comentar lo siguiente; respecto a la información financiera en estado de actividades del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 muestra un total de ingresos y otros beneficios por la cantidad de \$134,263,084.87 los cuales se obtuvieron de recursos federales, estatales, ingresos propios y otros ingresos y beneficios. En el rubro de gastos fue un total de \$25,991,490.53 por lo que al cierre del periodo se obtuvo un resultado del ejercicio ahorro y desahorro de \$8,271,594.34 este resultado se debe a la diferencia entre los ingresos obtenidos y al gasto acumulado que presenta dicho estado financiero. En relación con el presupuesto de ingresos 2022 estimo el Colegio, estimó un presupuesto inicial de \$115,311,284 cuota que durante el ejercicio presenta adecuaciones presupuestarias liquidadas, compensadas y recalendarizadas obteniendo un presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2022 por un importe total de \$134,260,466.40 recursos que tuvieron como fuente de financiamiento recursos federales, fiscales e ingresos propios. En cuanto al presupuesto de egresos del organismo se devengó un total de \$124,572,867.70 que corresponden a proyectos programados para el ejercicio 2022 y que conforma el programa operativo anual del Colegio. Se detecta que a nivel componente el cinco es el que alcanza las metas al 100% y en torno a las metas programadas. Es importante señalar que los importes antes citados de obtienen de la información financiera que contiene el dictamen de la auditoría externa y la información presentada a este órgano de Gobierno por el titular del Organismo, no omito comentar que las adecuaciones presupuestales que se realizaron pueden ser sujetas de observaciones por alguna de las instancias fiscalizadoras. El CONALEP es responsable de su contabilidad y de la operación del sistema en que se registra, debiendo asegurarse de que el mismo integre de forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable a partir de la utilización del gasto devengado, así como generar en tiempo real estados financieros, ejecución presupuestaria e información que permita la toma de decisiones. Con respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales y a las disposiciones fiscales aplicadas a su operación es importante mencionar que el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria denominado opinión de cumplimiento solo avala la presentación de las obligaciones fiscales, mismo que no acredita el cálculo y el pago de los impuestos, acción que queda bajo la responsabilidad del organismo. En relación con la atención de observaciones determinadas diferentes instancias fiscalizadoras del ejercicio fiscal, informa que el organismo cuenta con un total de 2 observaciones pendientes por solventar, una observación económica de la auditoría externa del ejercicio 2020 y una observación económica de la auditoría externa del ejercicio 2021. En cuanto al cumplimiento de la normatividad en materia de archivos del Estado de Hidalgo, el organismo en la cedula de avance, en la validación de instrumentos de consulta y control archivístico presenta un promedio de seguimiento general del 58% según documento al mes de diciembre de 2022. En mi carácter de comisario público recomiendo al organismo dar cumplimiento a la presentación de adecuaciones presupuestarias de manera oportuna para la aprobación correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción 11 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales y 52 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de Gobierno. Realizar las acciones pertinentes que permitan el cumplimiento a la normatividad en materias de archivos. Dar cumplimiento a

lo dispuesto a la normatividad en materia de rendimientos excedentes, ahorros y economías e informar a este Colegiado. Realizar las acciones correspondientes con la finalidad de dar cumplimiento a las metas programadas en el programa operativo anual y ejercer el recurso y observar los procedimientos correspondientes en materia de adquisiciones en estricto apego a la normatividad en la materia. Cabe mencionar que la condición fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal financiero, derivado de la operación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sin omitir y comentar las modificaciones realizadas al presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022 pueden ser sujetas de observación por alguna instancias fiscalizadora, además de considerar que el presente informe no libera al organismo y a los servidores públicos adscritos al mismo de posibles acciones que deriven en el incumplimiento de la normatividad en materia de responsabilidad. Por lo anterior los integrantes de este órgano de Gobierno pueden liberar según sean improcedentes, su veracidad y confiabilidad de los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2022. Así como de la información programática presupuestal del mismo periodo, por último se exhorta al Titular y a los servidores públicos adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo para que en el ámbito de sus competencias y a las atribuciones conferidas atiendan las recomendaciones y solicitudes señaladas tanto por la auditoría externa como por el Comisario Publico respecto de la información financiera presupuestal y programática del ejercicio 2022. Hasta aquí el informe de la Comisario Propietario quien en su momento fungió en el Organismo, además de comentar y solicitar al organismo que nos ha enviado el dictamen del ejercicio fiscal 2023 con la intención de elaborar y presentar ante este colegiado el informe correspondiente, es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Comisario, no sé si haya algún comentario a este informe que nos presenta el Comisario Publico. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera, Presidente si me permite. Solicitar muy atentamente al Organismo que se informe a esta Junta de Gobierno las acciones y gestiones que se hagan para atender las observaciones emitidas por el Comisario Publico, es cuanto Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Consejero. Director con estos comentarios que vierten el Consejero, así como la solicitud que hace en el cierre de su informe el señor Comisario Publico. No sé si tenga algún comentario al respecto. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, hemos tomado nota y daremos cumplimiento en proporcionar la información correspondiente y con puntualidad y tener una comunicación permanente para que avancemos en estos temas, muchas gracias presidente. -----

-----**ACUERDO S.O./III/2024/675 10/09/2024**-----
Con fundamento en el artículo 17 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva, da por presentado el informe del Comisario Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

24.- Asuntos Generales. -----

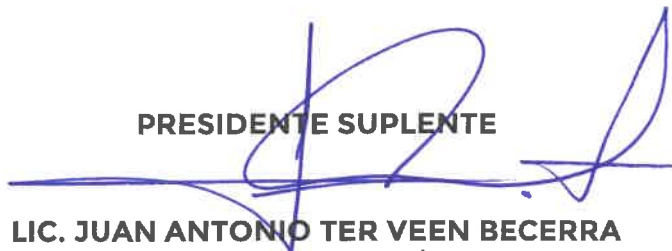
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director General, continuamos con el último punto de la orden del día que es el número veinticuatro, asuntos generales. Pregunto a este órgano de gobierno si ¿tienen algún asunto general que exponer? De no existir ninguno hemos desahogado los puntos de la Orden del día, por lo cual sedo el uso de la palabra al Director General del CONALEP Hidalgo para su mensaje final, adelante Ingeniero por favor. --

Ing. Abel Rojo Muñoz, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a los integrantes de esta Junta Directiva. Yo quiero siempre reconocer las observaciones y las recomendaciones que nos da esta Junta Directiva, tenemos como principio en el desarrollo de los trabajos tener las cosas con un absoluto manejo transparente, honesto como nos lo ha recomendado el señor Gobernador y en CONALEP estamos aplicados en esos términos, obviamente como aquí lo mencionaba hace un momento el consejero el Lic. Gilberto Gómez, pues existe una normatividad que hay que cumplir, existe un marco legal, un marco jurídico al que todos estamos obligados, son procesos que marca la Ley y además las opiniones de ustedes nos permiten, expresamos en los términos más responsables y honestos poder caminar con mayor seguridad en la transparencia y en el manejo de los recursos, este es un trabajo fundamental para que todos estemos seguros de el correcto manejo del presupuesto que tenemos las instituciones. Yo quiero mencionarles que en CONALEP dentro de esta responsabilidad social que tiene que ver con la vocación educativa y con este incentivo tan importante que es la educación como igualador social en el que estamos participando, en Hidalgo tenemos 3548 alumnos, tenemos 182 docentes y tenemos 178 trabajadores administrativos que se suman a los 42 compañeros del personal de las oficinas centrales, todos comprometidos con las metas y con la búsqueda de mejores resultados para nuestros estudiantes que son centro de atención en nuestros programas, en esa parte yo les quiero mencionar que dentro de las acciones que el Gobernador el Señor Julio Menchaca y que en este momento se están implementando en los planteles, esta la entrega de uniformes y de libros para que puedan cursar el semestre estos alumnos y es una ayuda invaluable porque muchos no cuentan con los recursos económicos y para nosotros es importante hacer el comentario aquí al interior de nuestra Junta Directiva por qué es lo que le da sentido y esencia al esfuerzo institucional y colectivo que compartimos. En ese sentido siempre en CONALEP decimos que el documento que reciben en el propósito de CONALEP de recibir un título como técnico bachiller, en ese documento va el esfuerzo de muchas personas y de muchas instituciones y yo les quiero decir que ahí va el esfuerzo de esta junta directiva porque yo tengo que garantizar que los procesos administrativos normativos de nuestro Colegio sean transparentes y sean de acuerdo a la normatividad existente que forma parte también de los resultados que tenemos y para cada alumno el resultado de titularse va también acompañado de lo que aquí observamos y de lo

que aquí también pretendemos. Quiero mencionarles que recientemente en este año en los meses de junio y julio recibimos la información de nuestro Colegio a nivel nacional que una de nuestras alumnas de Tulancingo, su nombre es Ruby Monserrat Bustamante Pérez, fue distinguida con un premio nacional que realiza CONALEP y obtuvo la presea Bernardo Quintana en un tema que ella desarrollo sobre patriotismo. Solo cinco alumnos a nivel nacional ganaron este premio y una es Hidalguense, que es de Tulancingo y es de CONALEP, entonces compartir con ustedes estos resultados, es también importante, yo creo que todos tenemos conocimiento que el día viernes el Señor Gobernador brindo un informe al pueblo de Hidalgo sobre los resultados de sus segundo año de gobierno y el muy amablemente ha mencionado que es un esfuerzo colectivo que es una esfuerzo de todos y todas las hidalguenses, estos resultados que ha tenido y nosotros lo vemos así, que cada uno podemos participar. Estamos aportando algo por eso para nosotros estas juntas directivas tienen esa relevancia, yo les agradezco a nombre de la comunidad del CONALEP a nombre de mis compañeros directivos, pues toda la atención y toda la ayuda que nos prestan para que todo este de la mejor manera de acuerdo a la normatividad y desde luego siempre confirmando, siempre ratificando la lealtad y el compromiso a nuestro señor gobernador que encabeza las instituciones y siempre nuestra gratitud para todas y todos ustedes, ha sido muy amables y quedamos como siempre a sus órdenes. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Muchas gracias Director, un saludo afectuoso a su equipo de trabajo, así como a la comunidad educativa del CONALEP Hidalgo, les deseamos mucho éxito en este inicio de ciclo escolar y no habiendo más asuntos que tratar declaro formalmente concluida esta Tercera Sesión Ordinaria del 2024 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo las 14:40 horas del 10 de septiembre de 2024 a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y del mío propio, les agradecemos a todos en lo que vale su participación en esta sesión ordinaria, les deseamos una extraordinaria tarde, gracias. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SECRETARIO TÉCNICO



ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



**LIC. RAFAEL ALBERTO ROSADO
OMMUNDSEN**
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE



**MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ
VÉRTIZ**
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE




L.A. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

CONSEJERO SUPLENTE



ING. ALEJANDRO SINECIO SINECIO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE




**MTRA. NORA ALEJANDRA PINEDA
PÉREZ**
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE
ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE
MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN
BY FLUSELL, S.A. DE C.V.

CONSEJERO



LIC. JAVIER RICARDO OLGÚN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y DEL
RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



L.C. JUSTO ABÁN LOZADA AGUILAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL CONALEP HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 10 de septiembre del 2024, en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.